



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Julio 2023

SESIÓN SOLEMNE

con motivo de la conclusión de encargo del
Comisionado Propietario

**MTRO. JESÚS ALBERTO
SANDOVAL FRANCO**

2019 -2023

www.itaipbc.org.mx

ÍNDICE

I.	Presentación	4
II.	Nombramiento	6
III.	ITAIPBC	6
3.1	Marco jurídico	7
3.2	Atribuciones del ITAIPBC	7
3.3	Pleno	9
3.4	Comisionadas y Comisionados	9
3.5	Atribuciones del Pleno del ITAIPBC	9
IV.	Sesiones de Pleno	11
4.1	Recursos de revisión	12
4.2	Denuncias por incumplimiento	16
4.3	Medidas de apremio interpuestas	19
4.4	Vista a los órganos internos de control de los sujetos obligados del estado	20
4.5	Recursos de inconformidad	23
4.6	Juicios de amparo	23
V.	Actividades dentro del ITAIPBC	
5.1	Ley estatal de archivos	25
5.2	Diplomado virtual de Archivos y Gestión Documental	26
5.3	Red Local por una Cultura de la Transparencia	28

ÍNDICE

VI. Presidencia del ITAIPBC 30

6.1	Gestiones en el Congreso del Estado	30
6.2	Convenios de colaboración	32
6.3	11 Aniversario del ITAIPBC	36
6.4	Semana Estatal por la Transparencia	38
6.5	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	46
6.6	PlanDAI en Baja California	48
6.7	Reto Infraestructura Abierta	51
6.8	Taller para personas periodistas	53

VII. Participación en el Sistema Nacional de Transparencia 55

7.1	¿Qué es el SNT?	55
7.2	Región Norte del SNT	56
7.3	Actividades y eventos	57

VIII. Participación en eventos

8.1	Actividades con la sociedad civil	66
-----	-----------------------------------	----

IX. Agradecimientos 74

I. Presentación

El presente documento contiene una presentación sumaria de las actividades que el autor llevó a cabo en el periodo 2019-2023, cuatro años en los cuales fungí como Comisionado Propietario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC).

Desde el inicio de la encomienda, se pudo advertir la necesidad de realizar cambios trascendentales en los procesos e interacciones que venía realizando el órgano garante de la transparencia en nuestra entidad.

Lo anterior implicó potencializar la dinámica que venía desarrollando la institución, enfrentando rezago en su actuación, lo cual se había agudizado al haber quedado acéfalas las ponencias y por ende el Pleno del ITAIPBC.

Las acciones emprendidas por el nuevo Pleno vinieron a revolucionar Instituto, lo que se tradujo en rebasar ampliamente el Plan Operativo Anual, a partir de una totalmente nueva manera de actuar de las Comisionadas y Comisionado, con mayor presencia hacia el interior del órgano garante y un trabajo constante en el seno de la sociedad bajacaliforniana y en el plano nacional.

Los resultados se encuentran plasmados en los informes mensuales presentados ante el Pleno por la Secretaría Ejecutiva, así como en los informes anuales entregados al Congreso del Estado por el ITAIPBC, no pretendiendo este informe hacer una recopilación de todo ello, sino de manera sucinta, exclusivamente reflejar las acciones desarrolladas por el autor del presente informe de gestión 2019-2023.

Al incorporarnos materialmente en el año 2019 al instituto, en muchos aspectos tuvimos que empezar desde cero, cambiando radicalmente la dinámica operativa, los criterios, metas y procedimientos. No fue nada fácil, pero si sumamente satisfactorio, porque los resultados que fuimos obteniendo hablan por si solos, al haberse rebasado con creces todas las expectativas.

Entre otros logros, se restableció la relación con la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), la cual en el periodo que se informa, ha sido sumamente fructífera. Trabajamos hombro con hombro, con resultados académicos que a la universidad y al Instituto nos hizo sentirnos sumamente orgullosos, ya que de ello han emanado diplomados, capacitaciones y una red local de socialización del Plan DAI.

Asimismo, se crearon lazos inéditos con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia. El legado del Pleno del ITAIPBC a partir del 2019, será difícil de superar en futuros plenos.

A continuación, se describirán dichas acciones, de manera sintetizada, a fin de presentar un documento de ágil lectura, pero de gran sustancia.

II. NOMBRAMIENTO

Con fundamento en los *Artículos 7 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, la *H. XXII Legislatura Constitucional* de esta entidad federativa, otorgó el nombramiento de Comisionado Propietario del *Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California* (ITAIPBC), el día 31 de julio de 2019, al Mtro. Jesús Alberto Sandoval Franco.



El nombramiento cumplió el proceso constitucional y normativo establecido en el marco jurídico de la materia, atendiendo además la trayectoria desarrollada por el Comisionado Alberto Sandoval, impulsando la participación ciudadana, principalmente a través de los organismos de la sociedad civil, así como a su experiencia en la función pública y profesional.



III. ITAIPBC

El *Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California* es un organismo constitucional autónomo,

especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, responsable de garantizar, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el *Artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos*

Mexicanos, la Constitución Local, así como por lo previsto en la *Ley General* y demás disposiciones aplicables.

Sus principales atribuciones y objetivos son:

- Garantiza el acceso a la información pública y la protección de datos personales
- Fomenta la cultura de la transparencia
- Su objetivo es proteger el derecho de acceso a la información pública de cualquier persona.
- Asegurar el cumplimiento de la Ley, llevar a cabo los procedimientos de revisión conforme a los principios y bases contemplados en la Legislación correspondiente.
- Resolver sobre los recursos de revisión y las denuncias, verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

3.1 Marco Jurídico

Artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

“...Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión...”

“...Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos...”

- El derecho humano de acceso a la información, comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.
- **Máxima Publicidad:** Rectoría para que toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.”

3.2 Atribuciones del ITAIPBC

I.- Interpretar las disposiciones normativas contenidas en la Ley de Transparencia vigente en la entidad.

II.- Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados, en términos de lo dispuesto en el Título Octavo de dicha Ley.

III.- Imponer las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.

- IV.-** Solicitar al INAI ejerza la facultad de atracción que se señala en el artículo 181 de la Ley General, para que conozca de recursos de revisión pendientes de resolución que por su interés y trascendencia así lo ameriten, de conformidad con la normativa aplicable, así como los lineamientos y criterios generales que para tal efecto emita el INAI y, en su caso, el Sistema Nacional de Transparencia.
- V.-** Promover, difundir y capacitar respecto al ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.
- VI.-** Promover la cultura de la transparencia en el sistema educativo.
- VII.-** Capacitar a los servidores públicos y brindar apoyo técnico y jurídico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información.
- VIII.-** Establecer políticas de transparencia proactiva atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales.
- IX.-** Suscribir convenios con los sujetos obligados que propicien la publicación de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva.
- X.-** Suscribir convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos resulten de interés público o relevancia social.
- XI.-** Suscribir convenios de colaboración con otros Organismos garantes para el cumplimiento de sus atribuciones y promover mejores prácticas en la materia.
- XII.-** Promover la igualdad sustantiva.
- XIII.-** Coordinarse con las autoridades competentes para que en los procedimientos de acceso a la información, así como en los medios de impugnación, se garantice que toda la información correspondiente se proporcione en lenguas indígenas y formatos accesibles, para que sean sustanciados y atendidos en la misma lengua y, de igual forma, se promuevan los ajustes razonables necesarios si se tratara de personas con discapacidad.
- XIV.-** Garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, su derecho de acceso a la información.
- XV.-** Interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes expedidas por el Congreso Local que a su consideración vulneren el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- XVI.-** Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de acceso a la información.
- XVII.-** Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables.
- XVIII.-** Determinar y ejecutar, según corresponda, las sanciones, de conformidad con lo señalado en la Ley.
- XIX.-** Promover la participación y colaboración con organismos internacionales, nacionales y locales en el análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública.
- XX.-** Fomentar los principios de gobierno abierto y parlamento abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad y la innovación cívica tecnológica.

- XXI.-** Emitir recomendaciones a los sujetos obligados para diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura gubernamental que permitan orientar las políticas internas en la materia.
- XXII.-** Elaborar los reglamentos en los que se establezca su estructura interior y se desarrollen las atribuciones que se le confiere esta Ley.
- XXIII.-** Turnar las solicitudes de acceso a la información que le sean presentadas y no sean de su competencia, a la Unidad de Transparencia competente.
- XXIV.-** Verificar que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia.
- XXV.-** Conocer, desahogar y resolver el procedimiento de denuncia derivado de la inobservancia o incumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia que establece el Capítulo V del Título Quinto, de la Ley.
- XXVI.-** Conocer, desahogar e imponer sanciones por las infracciones a la Ley.
- XXVII.-** Formular propuestas de acuerdos o reglamentos internos que permitan el mejor funcionamiento del Sistema Nacional.
- XXVIII.-** Las demás que les confieran la Ley, su reglamento y otras disposiciones aplicables.

3.3 Pleno

El Pleno es el órgano supremo del ITAIPBC, integrado por tres personas a quienes se denomina Comisionada Propietaria o Comisionado Propietario.

Se cuenta con una Comisionada o Comisionado Suplente, para los casos en que la ley establece su participación. Esta máxima autoridad ejerce sus atribuciones de manera colegiada, mismas que le son otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, el *Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California* y en el *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California*.

Las personas integrantes del Pleno son responsables de tomar decisiones respecto al buen funcionamiento del Instituto y aprobar los proyectos de resolución de los recursos de revisión y denuncias interpuestas por toda persona.

3.4 Comisionadas y Comisionados

Las Comisionadas y los Comisionados Propietarios tendrán la atención y despacho oportuno de los asuntos relativos a los recursos de revisión y de denuncias, respecto de los cuales figuren como ponentes. Deben comunicar oportunamente y por escrito al Pleno, en los casos en los que fuere impedido o recusado conocer determinado asunto.

3.5 Atribuciones del Pleno del ITAIPBC

De conformidad con el *Artículo 16, Capítulo III del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California*,

las personas integrantes del Pleno del Órgano Garante, deberán desempeñar las siguientes actividades:

- I.** Aprobar las modificaciones, ampliaciones y creaciones de partidas presupuestales.
- II.** Aprobar la creación de normas, manuales, acuerdos, políticas, lineamientos y demás determinaciones que sean necesarias para el funcionamiento y ejercicio de las atribuciones del Instituto.
- II.** Aprobar la suscripción de convenios, contratos, acuerdos, bases de colaboración, mecanismos de coordinación, y demás actos consensuales en los que deba intervenir el Instituto.
- IV.** Aprobar la política de comunicación social del Instituto.
- V.** Aprobar la metodología para verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados.
- VI.** Aprobar las remuneraciones que deban percibir los servidores públicos del Instituto.
- VII.** Elegir entre sus Comisionados integrantes, a la Comisionada o Comisionado Presidente del mismo.
- VIII.** Aprobar el nombramiento y remoción de la Secretaría Ejecutiva, de la persona responsable de la Unidad de Transparencia y de las Coordinaciones; en este supuesto, a solicitud de dos comisionadas o comisionados propietarios, se podrá solicitar de manera razonada a la Comisionada o Comisionado Presidente, que realice la propuesta de remoción de alguno de los servidores públicos referidos; transcurridos quince días hábiles de dicha solicitud sin haberse realizado la propuesta por parte de la Comisionada o Comisionado Presidente, los referidos Comisionados o Comisionadas podrán de manera conjunta someter la propuesta.
- IX.** Conceder licencias a las y los Comisionados, así como a la Secretaría Ejecutiva, a las y los Coordinadores, cuando exista causa justificada y siempre que no se perjudique el buen funcionamiento del Instituto.
- X.** Comisionar a sus integrantes, para el desarrollo de tareas específicas, así como para la asistencia a los eventos a los que sea invitado el Instituto.
- XI.** Aprobar la interposición de denuncias ante los órganos internos de control de los sujetos obligados, en contra de los servidores públicos que presuntamente incumplan con las disposiciones establecidas en la Ley o en las resoluciones y acuerdos que se emitan por el Instituto.
- XII.** Recibir los informes correspondientes a los avances del Programa Operativo Anual, informes financieros y presupuestales, en la forma establecida para ello.
- XIII.** Aprobar los manuales de organización y de procedimientos;
- XIV.** Aprobar el calendario anual de labores del Instituto, así como el calendario de sesiones ordinarias;
- XV.** Aprobar lo relativo a la disposición de los activos fijos del Instituto;
- XVI.** Aprobar lo relativo a pagos extraordinarios en los casos que proceda;
- XVII.** Autorizar el otorgamiento y revocación de poderes generales y especiales, para pleitos y cobranzas, y actos de administración;
- XVIII.** Autorizar las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios, de conformidad con la normatividad aplicable, y proveer lo

necesario a efecto de que se lleven a cabo los procesos de licitación pública, en los casos que proceda;

XIX. Publicar el listado de los sujetos obligados en el Estado, así como la lista de los responsables que fueren sancionados por incumplimiento a la Ley;

XX. Determinar y aprobar sobre la imposición de los medios de apremio y de sanciones;

XXI. Dar cuenta de las opiniones que fueren emitidas por el Consejo Consultivo en ejercicio de sus atribuciones;

XXII. Determinar el listado de los Sujetos Obligados en el Estado;

XXIII. Comunicar oportunamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre aquellos casos en los que se considere, deba ejercerse por éste, la facultad de atracción;

XXIV. Emitir requerimientos, observaciones y recomendaciones a los sujetos obligados, para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales, en base a las verificaciones previamente realizadas;

XXV. Conocer y resolver los recursos de revisión, denuncias y otros procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales previstos en la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales y demás normativa aplicable;

XXVI. Resolver sobre las denuncias y verificaciones por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de acceso a la información y en materia de datos personales, en términos de la normatividad aplicable;

XXVII. Emitir criterios específicos y lineamientos de observancia general para la clasificación y desclasificación de información pública, así como para el tratamiento, seguridad y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados;

XXVIII. Emitir las políticas de transparencia proactiva que incentiven a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece la Ley de Transparencia, y promover la reutilización de la información que éstos generan, considerando la demanda e interés de la sociedad;

XXIX. Aprobar los procedimientos y resultados de la evaluación de los sujetos obligados, en la implementación de la política de Gobierno abierto; y,

XXX. Las demás que le señalen la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales, este Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas.

Artículo 16 Bis.- Las Comisionadas y los Comisionados Propietarios tendrán las siguientes obligaciones:

I. La atención y despacho oportuno de los asuntos relativos a los recursos de revisión y de denuncias, respecto de los cuales figuren como ponentes;

II. Comunicar oportunamente y por escrito al Pleno, en los casos en los que fuere impedido o recusado para conocer de determinado asunto, y

III. Las demás que determine el Pleno y/o que se deprendan de la ley.

IV. SESIONES DE PLENO

Entre el año 2019 y 2023, participé en 191 sesiones de Pleno.

SESIONES DEL ITAIPBC			
Año	Ordinarias	Extraordinarias	Solemne
2019	17	6	0
2020	27	14	0
2021	41	6	1
2022	40	10	2
2023	26	0	0
Total	151	36	3



4.1 Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública pendientes de resolución al primero de agosto de dos mil diecinueve:

Recursos de Revisión pendientes al 01/08/2019
92

Recursos de revisión en materia de acceso a la información interpuestos y tramitados:

Recursos de Revisión Interpuestos	
2019	153
2020	299
2021	270
2022	370
2023	172
TOTAL	1,264

Recursos de revisión en materia de acceso a la información resueltos:

Recursos de Revisión resueltos:	
2019	3
2020	127
2021	156
2022	153
2023	76
TOTAL	515

Sentido de las resoluciones de los recursos de revisión:

Recursos de Revisión	
Sentido de las Resoluciones	
Desechar	161
Sobreseer	108
Confirmar	47
Modificar	273
Revocar	38
Dar respuesta	14
Sobreseer por acuerdo	58
Desistimiento	8
TOTAL	707

Acuerdos de Seguimiento a las resoluciones:

Acuerdos de seguimiento a las resoluciones		
	Cumplimiento	Incumplimiento
2019	11	3
2020	21	4
2021	85	20
2022	31	40
2023	38	45
TOTAL		112

Recursos de revisión en materia de protección de datos personales pendientes de resolución al primero de agosto de dos mil diecinueve:

Recursos de Revisión pendientes al 01/08/2019
0

Recursos de revisión en materia de protección de datos personales interpuestos y tramitados:

Recursos de Datos Personales	
Total de Recursos de Datos Personales presentados	
2019	0
2020	2
2021	11
2022	3
2023	10
TOTAL	26

Recursos de revisión en materia de protección de datos personales resueltos:

Recursos de Revisión de Datos Personales resueltos	
2019	3
2020	1
2021	2
2022	5
2023	0
TOTAL	11

Sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de protección de datos personales:

Recursos de Revisión de Datos Personales	
Sentido de las Resoluciones	
Desechar	6
Sobreseer	4
Confirmar	0
Modificar	1
Revocar	0
Dar respuesta	1
Sobreseer por acuerdo	1
Desistimiento	0
TOTAL	13

Acuerdos de Seguimiento a las resoluciones en materia de protección de datos personales:

Acuerdos de seguimiento a las resoluciones		
	Cumplimiento	Incumplimiento
2019	0	0
2020	0	0
2021	1	0
2022	0	0
TOTAL	1	0

Recursos de revisión de la ponencia que se encuentran en trámite:

Transparencia				
2017	2021	2022	2023	TOTALES EN TRAMITE
1	4	264	181	450

Recursos de revisión de la ponencia que se encuentran en cumplimiento:

Transparencia							
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES DE CUMPLIMIENTO
1	4	19	45	106	88	179	442

4.2 Denuncias por incumplimiento a las obligaciones en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales

Denuncias en materia de acceso a la información pública pendientes de resolución al primero de agosto de dos mil diecinueve:

Denuncias pendientes al 01/08/2019
0

Denuncias en materia de acceso a la información interpuestas y tramitadas:

DENUNCIAS					
2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES DENUNCIAS
9	47	54	53	74	237

Denuncias en materia de acceso a la información resueltas:

DENUNCIAS					
2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES DENUNCIAS
2	20	31	112	42	207

Sentido de las resoluciones de denuncias:

Sentido de las Resoluciones	
Cumple	39
Incumple	33
Desechamiento	31
Total	103

Acuerdos de Seguimiento a las resoluciones:

Acuerdos de seguimiento a las resoluciones		
	Cumplimiento	Incumplimiento
2019	0	1
2020	16	5
2021	0	0
2022	2	2
2023	0	0
TOTAL	18	8

Denuncias en materia de protección de datos personales pendientes de resolución al primero de agosto de dos mil diecinueve:

Denuncias pendientes al 01/08/2019
0

Denuncias en materia de protección de datos personales interpuestas:

DENUNCIAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES					
2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES DENUNCIAS
0	0	0	3	1	4

Denuncias en materia de protección de datos personales resueltas:

DENUNCIAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES					
2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES DENUNCIAS
0	0	0	1	2	3

Sentido de las resoluciones de denuncias en materia de protección de datos personales resueltas:

Sentido de las Resoluciones	
Cumple	0
Incumple	0
Cumple parcialmente	0
Desechamiento	1
Total	1

Acuerdos de Seguimiento a las resoluciones en materia de protección de datos personales resueltas:

Acuerdos de seguimiento a las resoluciones		
	Cumplimiento	Incumplimiento
2019	0	0
2020	0	0
2021	0	0
2022	0	0
TOTAL	0	0

Denuncias por ponencia que se encuentran en trámite:

DENUNCIAS		
2022	2023	TOTALES EN TRAMITE
8	32	40

Denuncias por ponencia que se encuentran pendientes de cumplimiento:

DENUNCIAS					
2018	2019	2020	2021	2022	TOTALES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO
1	1	4	9	10	25

4.3 Medidas de apremio impuestas

Medidas de apremio impuestas							
Expediente	Medida de impuesta	Sujeto obligado	Servidor Público	Monto	Fecha de efectiva medida	Estatus	Motivo
REV/351/2017	Multa	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Playas de Rosarito	Miguel Ángel Ibarra Arenas	\$26064	25/8/2020	Pendiente de pago	La entrega de la información sin hacer referencia a todos y cada uno de los puntos de la solicitud, careciendo de congruencia y exhaustividad, incumpliendo a la resolución de fecha 26 de octubre de 2017, en la que se le ordena entregar al recurrente la información solicitada, de manera clara, completa, redactada de manera sencilla y de fácil comprensión, atendiendo a su vez, a los términos en que la misma fue formulada.
REV/154/2018	Multa	Partido Encuentro Social	Alejandra Flores Preciado	\$12090	25/08/2020	Pendiente de pago	La declaración de inexistencia de la información sin resolución del Comité de Transparencia en la que se confirme la inexistencia, incumpliendo la resolución de fecha 20 de septiembre de 2018.

DEN/028/2018	Multa	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Playas de Rosarito	Miguel Ángel Ibarra Arenas	\$12090	25/08/2020	Pendiente de pago	Incumplir con la obligación de publicar y tener actualizada en su portal de internet, la información prevista en las fracciones IX, XIII, XIX, XX, XXIII, XIV, XXVII, XXIX, XXX, XXXIX, XXXIX, XLI y XLVIII del artículo 81, I, IV y V del artículo 86; incumpliendo la resolución de fecha 30 de mayo de 2018.
DEN/010/2019	Multa	Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California	Salvador Perea Hernández	\$12673	24/9/2019	Pendiente de pago	Incumplir con la obligación de publicar y tener actualizada en su portal de internet, la información prevista en las fracciones XIX, XX, XXIII, XXXIX, XLV y XLVIII del artículo 81, I, III y IV en el artículo 86; incumpliendo la resolución de fecha 29 de marzo de 2019.
DEN/016/2019	Multa	Ayuntamiento de Tijuana	Magdalena García Tafoya	\$12673	24/9/2019	Multa pagada en fecha 22/10/2019	Incumplir con la obligación de publicar y tener actualizada en su portal de internet, la información prevista en las fracción IV, inciso j del artículo 83; incumpliendo la resolución de fecha 14 de abril de 2019.

4.4 Vista a los órganos internos de control de los sujetos obligados del estado

Medidas de apremio impuestas		
Expediente	Sujeto obligado	Estado que guarda la vista al Órgano Interno de Control
REV/212/2018	INCUMPLIMIENTO	Concluido
REV/395/2018	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
REV/203/2019	INCUMPLIMIENTO	Concluido
REV4622019	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
REV/240/2019	INCUMPLIMIENTO	Concluido
REV/576/2019	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
REV/747/2019	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
REV/534/2019	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
REV/285/2019	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado

RR/270/2020	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
RR/384/2020	INCUMPLIMIENTO	Concluido
REV/687/2019	INCUMPLIMIENTO	Concluido
REV/047/2020	INCUMPLIMIENTO	Concluido
REV/176/2020	INCUMPLIMIENTO	Concluido
RR/210/2020	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
REV/546/2019	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
REV/681/2019	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
REV/023/2020	INCUMPLIMIENTO	Concluido
RR/739/2020	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
REV/702/2019	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
RR/300/2020	INCUMPLIMIENTO	Concluido
RR/327/2020	INCUMPLIMIENTO	Concluido
RR/564/2020	INCUMPLIMIENTO	Concluido
RR/788/2020	INCUMPLIMIENTO	Concluido
RR/252/2020	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
RR/399/2020	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
RR/456/2020	INCUMPLIMIENTO	No han iniciado
RR/513/2020	Incumplimiento	Concluido
RR/761/2020	Incumplimiento	Concluido
REV/173/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/204/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/622/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/745/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/828/2020	Incumplimiento	No han iniciado
REV/026/2018	Incumplimiento	No han iniciado
REV/290/2018	Incumplimiento	No han iniciado
REV/395/2018	Incumplimiento	No han iniciado

REV/425/2018	Incumplimiento	No han iniciado
REV/083/2019	Incumplimiento	No han iniciado
REV/122/2019 y sus acumulados REV/123/2019, REV/124/2019, REV/125/2019, REV/126/2019, REV/127/2019, REV/128/2019, REV/129/2019, REV/130/2019, REV/131/2019, REV/132/2019, REV/133/2019, REV/134/2019, REV/135/2019, REV/136/2019, REV/137/2019, REV/138/2019 y REV/139/2019	Incumplimiento	Concluido
REV/681/2019	Incumplimiento	No han iniciado
REV/741/2019	Incumplimiento	Concluido
REV/020/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/195/2020	Incumplimiento	Concluido
RR/234/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/540/2020	Incumplimiento	Concluido
REV/546/2019	Incumplimiento	No han iniciado
RR/210/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/592/2020	Incumplimiento	No han iniciado
DEN/047/2020	Incumplimiento	Concluido
DEN/056/2020	Incumplimiento	No han iniciado
DEN/086/2020	Incumplimiento	Concluido
DEN/089/2020	Incumplimiento	No han iniciado
DEN/092/2020	Incumplimiento	Concluido
DEN/122/2020	Incumplimiento	No han iniciado
DEN/134/2020	Incumplimiento	Concluido
DEN/014/2021	Incumplimiento	No han iniciado
RR/399/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/456/2020	Incumplimiento	No han iniciado
REV/534/2019	Incumplimiento	No han iniciado
REV/576/2019	Incumplimiento	No han iniciado
DEN/041/2021	Incumplimiento	Concluido
DEN/083/2021	Incumplimiento	Concluido
REV/516/2019	Incumplimiento	Concluido
REV/008/2020	Incumplimiento	No han iniciado
REV/173/2020	Incumplimiento	No han iniciado

RR/027/2021	Incumplimiento	No han iniciado
RR/116/2021	Incumplimiento	No han iniciado
RR/204/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/170/2021	Incumplimiento	No han iniciado
RR-DP/137/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/549/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/234/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/252/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/459/2020	Incumplimiento	No han iniciado
RR/143/2021	Incumplimiento	No han iniciado
RR/176/2021	Incumplimiento	No han iniciado
RR/149/2021	Incumplimiento	No han iniciado

4.5 Recursos de inconformidad

Medidas de apremio impuestas				
Año de interposición	Expediente recurso de inconformidad	Expediente recurso de revisión	Sujeto obligado	Estatus
2019	/	/	/	Durante el 2019 no se tuvieron recursos de inconformidad
2020	RIA 49/20	RR/51/2020	Ayuntamiento de Tijuana	Concluido
	RIA 85/20	REV/013/2020	Secretaría de Salud	Concluido
2021	RIA 149/21	RR/839/2020	Ayuntamiento de Tijuana	Concluido
2022	RIA 68/22	RR/799/2021	Ayuntamiento de Tijuana	Concluido
	RIA 132/22	RR/184/2022	Ayuntamiento de Playas de Rosarito	En trámite
	RIA 302/22	RR/449/2022	Congreso del Estado de Baja California	En trámite

4.6 Juicios de amparo

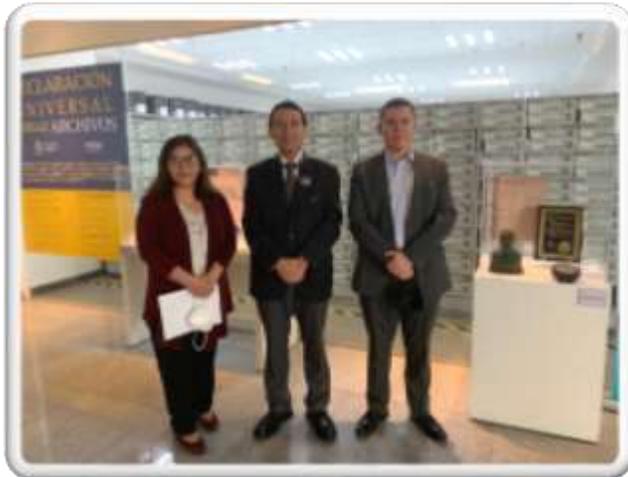
Medidas de apremio impuestas				
Año de interposición	Expediente de juicio de amparo	Expediente de recurso de revisión o denuncia	Sujeto obligado	Estatus
2019	/	/	/	Durante el 2019 no se tuvieron juicios de amparo
2020	/	/	/	Durante el 2020 no se tuvieron juicios de amparo
2021	/	/	/	Durante el 2021 no se tuvieron juicios de amparo
2022	/	/	/	Durante el 2022 no se tuvieron juicios de amparo
3	/	/	/	Durante el 2023 no se tuvieron juicios de amparo

ACTIVIDADES DENTRO DEL ITAI PBC

5.1 Ley estatal de archivos

Como parte de los trabajos para impulsar el proyecto de Ley de Archivos para Baja California, se estableció comunicación con el Congreso del Estado, gracias a la vinculación con el entonces Diputado David Ruvalcaba Flores, habiéndose en su oportunidad atendido la solicitud de opinión jurídica de la iniciativa de ley, para lo cual se desarrolló comunicación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Archivo General de la Nación (ANG), Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, obteniéndose opiniones de las Instancias, lo que permitió enriquecer la opinión jurídica que se brindó al Poder Ejecutivo de Baja California.

Actualmente, dicha iniciativa ha sido impulsada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.



5.2 Diplomado virtual de Archivos y Gestión Documental

Con la finalidad de impulsar el conocimiento de la Ley General de Archivos, se promovió el Primer Diplomado en materia de Archivos y Gestión Documental, oferta académica que se logró materializar gracias al apoyo del Comisionado del INAI Adrián Alcalá Méndez y la invaluable colaboración de la otrora Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), actualmente INFO Nuevo León, órgano garante entonces presidido por el Comisionado Bernardo Sierra Gómez, quien nos brindó todo su respaldo, destacando desde luego la decidida participación de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), casa de estudios oficial del diplomado, recibiendo gran apoyo del INAI y del Archivo General de la Nación (AGN).

Dicha actividad académica tuvo una duración de 116 horas, iniciando en octubre de 2020 y concluyendo en abril de 2021. Contó con la asistencia de servidoras y servidores públicos de Sujetos Obligados de la entidad y alumnado de diversas entidades federativas. Se ofertó principalmente, a quienes laboraban en archivos públicos y privados, así como a bibliotecarios y estudiantes del área y de ciencias sociales.

A todas las personas e instituciones mencionadas, les reiteramos nuestro agradecimiento y aprecio, así como al claustro académico que se logró conjuntar por el ITAIPBC y la UABC, catedráticos considerados como expertos en la materia, siendo partícipes en el Sistema Nacional de Transparencia, INAI e instancias integrantes de dichos organismos.

Modulo I. Antecedentes, evolución y aspectos generales de la Archivología

- **Areli Yamilet Navarrete Naranjo,**

Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental (CAGD) del SNT.

Módulo II. Antecedentes, evolución y aspectos generales de la Archivología

- **Bernardo Sierra Gómez**

Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León (COTAI)

- **Alberto Isaí Suárez Pérez**

Subdirector del Archivo General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- **Alfonso Rojas Vega**

Director General de Gestión de Información y Estudios del INAI.

- **Adrián Alcalá Méndez**

Secretario de Acceso a la Información Pública del INAI.

- **Alfonso Rojas Vega**
Director General de Gestión de Información y Estudios del INAI.

- **Juana Margarita Domínguez Martínez**
Jefa del Archivo Histórico del Municipio de Monterrey

- **Alfonso Rojas Vega**
Director General de Gestión de Información y Estudios del INAI.

Módulo III. Diseño de instrumentos de control y consulta

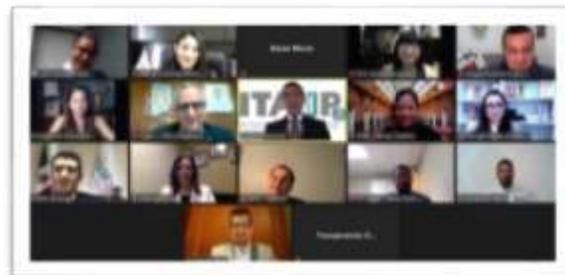
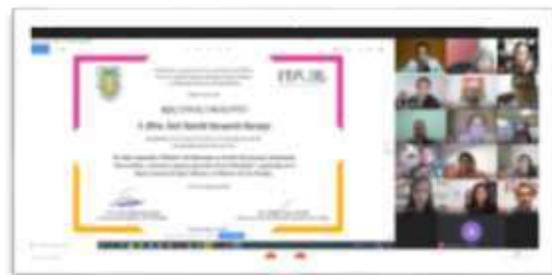
- **Cristina Aguilar González**
Subdirectora De Desarrollo Archivístico Adscrita A La Dirección De Desarrollo Archivístico Nacional del Archivo General de la Nación

- **Miguel Ángel López Jiménez**
Descriptor y Catalogador de Expedientes Departamento de Control de Acervos Históricos y Registro Central del Archivo General de la Nación

- **Elsa Saavedra Castro**
Jefe de Departamento de Archivos del Gobierno Federal del Archivo General de la Nación

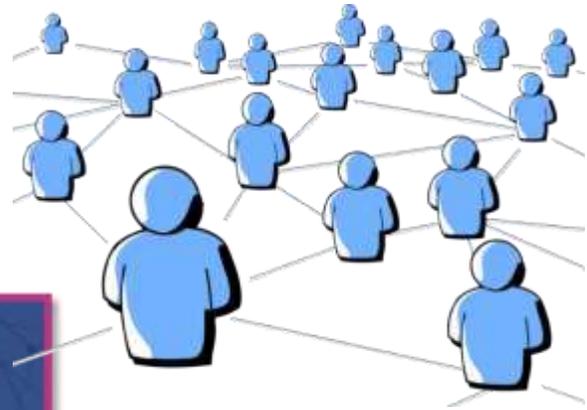
Módulo IV. Sistematización de la información

- **Olivia Strozzi Galindo.**
Directora del Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila.



5.3 Red Local por una Cultura de la Transparencia

La red es una estrategia de coordinación y comunicación con los órganos garantes y los sujetos obligados, para planear, evaluar y compartir experiencias respecto a los programas de capacitación.



En Baja California, fue instalada el 5 de octubre de 2021.

Actualmente, 97 enlaces de sujetos obligados forman parte de la red local.

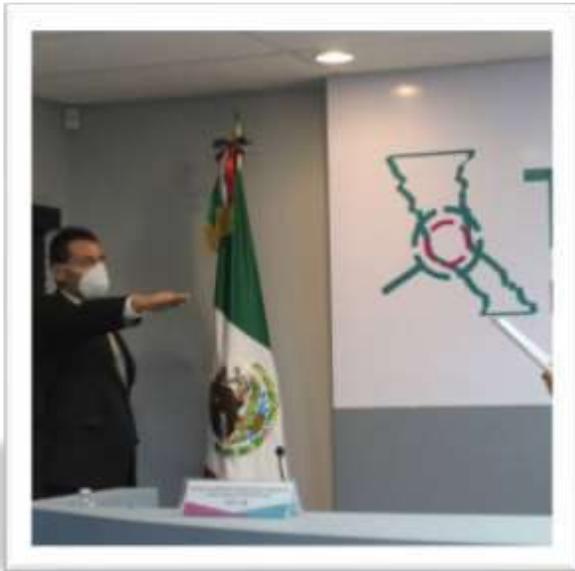


PRESIDENCIA DEL ITAIPBC

VI. PRESIDENCIA DEL ITAIPBC

Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria, desarrollada el día 2 de agosto del año 2021, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), designó al maestro Jesús Alberto Sandoval Franco como Comisionado Presidente, cargo que desempeñó hasta el mes de agosto del año 2022.

En este periodo, luego de una serie de reuniones interinstitucionales con autoridades estatales, se logró abatir el rezago en la entrega del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, asimismo se detuvo la disminución del presupuesto anual, lográndose incremento de los recursos destinados para el año 2022.



6.1 Gestiones en el Congreso del Estado de Baja California

Se llevaron a cabo diversas reuniones con el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, Juan Manuel Molina García, así como con Diputadas Presidentas y Diputados Presidentes de las distintas comisiones que integran la instancia legislativa.



6.2 Convenios de colaboración



Firma de convenio de colaboración con la Universidad de las Californias Internacional (UDCI) en Tijuana.



Firma de convenio de colaboración con la Facultad de Derecho de la UABC, Campus Tijuana.



Firma de convenio de colaboración con la Facultad de Derecho de la UABC, Campus Mexicali

Firma de convenio de colaboración con la Universidad Xochicalco, Campus Mexicali.



Firma de convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tijuana

Firma de convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mexicali.





Firma de convenio de colaboración con el Partido Movimiento Ciudadano en Baja California



Firma de convenio de colaboración con la Barra de Abogadas Líderes de Baja California, A.C.



Firma del Pacto por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género con la asociación Equis Justicia.

Firma del convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Jalisco para la entrega del programa "ELIDA".



Firma del convenio de colaboración con el Instituto Zacatecano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) para la entrega del Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia (SIVOT).

6.3 Celebración del 11° aniversario del ITAIPBC

El año de mi Presidencia, coincidió con el onceavo aniversario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAIPBC), para ello tuve el honor de impulsar y organizar diversas actividades en el marco de esta celebración.

Los eventos iniciaron con la instalación de la Red Estatal de Datos Abiertos (REDA), cuyo objetivo es transparentar la obra pública, mediante el monitoreo de inversión gubernamental, a través de la vigilancia de la sociedad. El evento de mérito se llevó a cabo el viernes 20 de mayo del año 2022, teniendo como sede la Sala de Lecturas de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana.



Asimismo, se realizó la Novena Sesión Ordinaria de la Red Local de Socialización del Plan DAI en Baja California, en la que se impulsó la implementación de las jornadas que se llevaron a cabo para dar a conocer el derecho de acceso a la información.

Se realizó Sesión Solemne para celebrar la fundación del Órgano Garante bajacaliforniano, el miércoles 01 de junio, evento que fue transmitido, a través de las redes sociales del Instituto.



Presentación de resultados de gestión 2019-2023



Por otra parte, el 6 de junio, se impartió Conferencia Magistral a cargo del Comisionado del INAI, Adrián Alcalá, con sede en la Universidad Xochicalco, campus Mexicali, donde además se celebró la firma del convenio de colaboración con dicha institución educativa.



El mismo día, el Pleno del Instituto signó otro convenio de colaboración, en ese caso, con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Mexicali.



Además, el 08 de junio de esa anualidad, se realizó el Primer Encuentro Virtual de Oficiales de Datos Personales, el cual tuvo como objetivo capacitar a los oficiales de protección de datos personales adscritos a los sujetos obligados del Estado de Baja California, sobre las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas en el marco de cumplimiento de la Ley.

En el marco del aniversario, se celebró la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPBC, en donde se aprobó la suscripción de convenios de colaboración con la Barra de Abogadas “Lic. María Sandoval de Zarco”, A.C. y la Barra Estatal de Abogadas Líderes de Baja California, A.C, así como con la Federación Estatal de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados de Baja California (FEDABO).



6.4 Semana Estatal por la Transparencia

La Semana Estatal de la Transparencia es un espacio que busca dar a conocer a la población los derechos fundamentales que por ley les corresponden, tales como el acceso a la información y la protección de datos personales, a través de una serie de actividades que contienen información de los temas antes mencionados.

Hasta la fecha de este informe, las semanas estatales de transparencia promovidas por el Pleno del Instituto, han sido coordinadas por el suscrito, destacando la realización de conferencias, talleres, paneles, presentaciones de libros, entre otras actividades que cumplieron con el fin de promover y difundir en la comunidad la transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y acceso a la información, las cuales coordiné personalmente.

Cabe destacar que el costo de la realización de las semanas estatales por la transparencia fue mínimo, al haber gestionado y logrado que las sedes y los ponentes brindaran generosamente su apoyo.

Además, se realizaron actividades para promover la activación física y el cuidado de la salud, así como la convivencia deportiva, a través de la creación de la inédita

“Carrera Atlética por la Transparencia”, que se logró realizar tanto en su primera como en su segunda edición y segunda.

Adicionalmente, se impulsó la preservación del medio ambiente, mediante la forestación, donde participó el equipo humano que integra el Instituto, fomentando la concientización ambiental, habiéndose impulsado la creación de un grupo de trabajo para la adopción de un parque público.

➤ **2019**

Moderador en la Semana Estatal por la Transparencia 2019 (SET BC), durante la Conferencia "El derecho de acceso a la información: mecanismo para combatir la corrupción", impartida por el Comisionado el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Mtro. Carlos Germán Loeschmann Moreno.



Además, organicé la primera edición de la Carrera por la Transparencia, la cual se llevó a cabo en el Parque Morelos de la ciudad de Tijuana, teniendo una ruta de 5 kilómetros.



Posteriormente, coordiné los trabajos para la forestación del parque aledaño a la Delegación Tijuana, donde participó el personal del Instituto.





➤ **2020**

Panelista en el Taller de Solicitudes de Acceso a la Información Pública dentro del marco de la Semana Estatal de Transparencia 2020, organizada por el Pleno del Instituto



➤ **2021**

El 2021 fue un año trascendental, habiéndose llevado a cabo la Semana Estatal de Transparencia (#SETBC2021), del 4 al 9 de octubre, la cual tuvo sede en la totalidad de los entonces cinco municipios de Baja California.

Para ello, desarrollamos una rueda de prensa en las instalaciones del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO) para dar a conocer los eventos con temas de acceso a la información pública y la protección de datos personales.



El lunes 04 de octubre, en la capital del Estado, Mexicali, se llevó a cabo el acto inaugural de la #SETBC2021, con destacadas autoridades y personajes relacionados a la materia, se impartió la Conferencia “Gobierno y Municipios Abiertos”, a cargo del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quien fuera el primer Presidente del ITAIPBC, Adrián Alcalá Méndez.



El martes 05 de octubre, en el municipio de Tecate, se realizó el acto de instalación de la Red Local por una Cultura de Transparencia en el Estado de Baja California 2021, política pública en materia de capacitación, dirigida a los sujetos obligados, para un trabajo colaborativo entre el INAI, ITAIPBC y Sujetos Obligados del Estado.



Posteriormente, se firmó un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), a través de la Facultad de Derecho, Campus Tijuana, en donde, además, se inauguró la 2ª edición del Diplomado en Protección de Datos Personales, organizado de forma colaborativa entre la UABC y el ITAIPBC



El miércoles 06 de octubre, el Pleno del ITAIPBC sesionó desde la Universidad de las Californias Internacional (UDCI), en el municipio de Tijuana, donde se contó con la asistencia de estudiantes y académicos. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración entre dicha casa de estudios y el Órgano Garante de la entidad, lo cual tuvo como testigo de honor a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez.

Para finalizar las actividades de ese día, la Comisionada Presidenta del IACIP, Guanajuato y Coordinadora de la Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, impartió la conferencia “El Derecho de Acceso a la Información: herramienta útil para nuevas generaciones”.



Las actividades del jueves 07 de octubre, se desarrollaron en el municipio de Ensenada, con el panel denominado “La Plataforma Nacional de Transparencia: Evolución y Utilidad”, a cargo de la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas y el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, donde se contó también con la participación de José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del IDAIPQROO y Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia del SNT. Previamente, se apoyó a la Comisión de ese rubro para que contara con las facilidades para que llevara a cabo su sesión, en modalidad virtual.



La ceremonia de clausura de la Semana Estatal de Transparencia 2021, se realizó el viernes 08 de octubre, en el municipio de Playas de Rosarito, desarrollándose múltiples actividades impulsando el derecho de acceso a la información, así como con la Conferencia “Transparencia y Rendición de Cuentas a través de la Justicia Abierta en México”, impartida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, entonces

Comisionada Presidente del ITEI, Jalisco, y Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, del SNT.

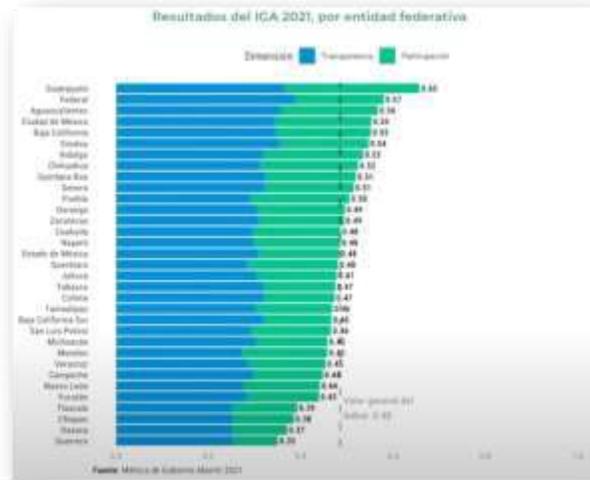


En el marco de la Semana de Transparencia desarrollada en esa anualidad, con gran júbilo anuncié la 2ª Carrera por la Transparencia, misma que se programó para llevarse a cabo el sábado 09 de octubre, en la demarcación del Rancho Casián, ubicado en Tijuana, Baja California, en donde los participantes pudieron elegir inscribirse entre dos rutas; siendo una recreativa de 6 km, y la ruta sorpresa de aproximadamente 12 kilómetros, destacando en su anuncio que las inscripciones para dicha carrera ya se encontraban agotadas, puesto que en menos de 12 horas se llenó el cupo para participar. Gran parte del éxito del evento se debió a la participación del Club de Corredores “Guerreros Trail BC”, quienes en conjunto con la sede y el Presidente del Pleno del ITAIPBC trazaron la ruta, obtuvieron el respaldo de los patrocinadores y organizaron el extraordinario evento.



6.5 Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

En el año 2021, de acuerdo con la métrica de gobierno abierto, nuestra entidad se ubicaba en el trigésimo lugar a nivel nacional. Gracias al trabajo desarrollado por el Instituto de Transparencia local y al éxito en lograr la participación de los sujetos obligados y de la sociedad, se logró que Baja California ascendiera al 5º lugar a nivel federal, e inclusive el 4º, si no se considerara en dicha escala al órgano garante nacional.



Declaratoria de Gobierno Abierto Municipal

El 4 de noviembre del año 2021, se firmó la Declaratoria de Municipio Abierto en la ciudad de Tijuana, Baja California, evento encabezado por la Alcaldesa Monserrat

Caballero Ramírez, habiéndose contado con la presencia del Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez, en representación del Órgano Garante Nacional.



Convenio con el Gobierno del Estado de Baja California

El 8 de abril del año 2022, en mi entonces calidad de Comisionado Presidente del ITAIPBC, enviamos oficio al Gobierno del Estado, comunicando haber presentado y logrado la aprobación del Pleno de nuestro órgano garante para firmar Convenio General de Colaboración entre el Poder Ejecutivo del Estado, encabezado por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y el Instituto que me enorgulleció en presidir y representar.

6.6 PlanDAI en Baja California

He tenido el honor de ser el Coordinador de la Red Local de Socialización del Plan DAI en Baja California, durante todas las ediciones en las que nuestro órgano garante local ha participado en dicho plan, así como el enlace del ITAIPBC ante el INAI en dicha materia y encabezar los trabajos de Gobierno Abierto.



El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) es una política pública emanada del Sistema Nacional de Transparencia que, a través de la socialización del derecho y del aprovechamiento de la información pública en la población, principalmente en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, busca contribuir a la inclusión y a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales.



Entre sus prioridades está el detectar problemáticas cotidianas para buscar resolverlas, por medio del acceso a la información pública y con el impulso de quienes integran la RLS.

No habiendo precedente de participación del órgano garante local, Baja California se incorporó por vez primera en la edición 2020-2021, participando infaliblemente en todas las sucesivas hasta la fecha, incluso posicionando al estado en primer lugar en casos de aprovechamiento, liderando en la actualidad similar participación a nivel nacional.

Entre los casos de éxito destacados, se encuentran, la instalación de alumbrado público en una comunidad del Bulevar 2000 en Tijuana, con lo cual se obtuvo mayor seguridad para los vecinos, abatiendo el desasosiego en que vivían hasta entonces; la condonación del 100 por ciento de deuda por \$50,000 pesos en pago de derechos gubernamentales que agobiaba a una persona de la tercera edad y la creación de un comité de seguridad integrados por vecinos de la Colonia Ruiz Cortínez, en la ciudad de Tijuana, cuya labor logró la reducción de la inseguridad y el vandalismo en esa zona.

Micrositio del Plan: <https://micrositios.inai.org.mx/plandai/>

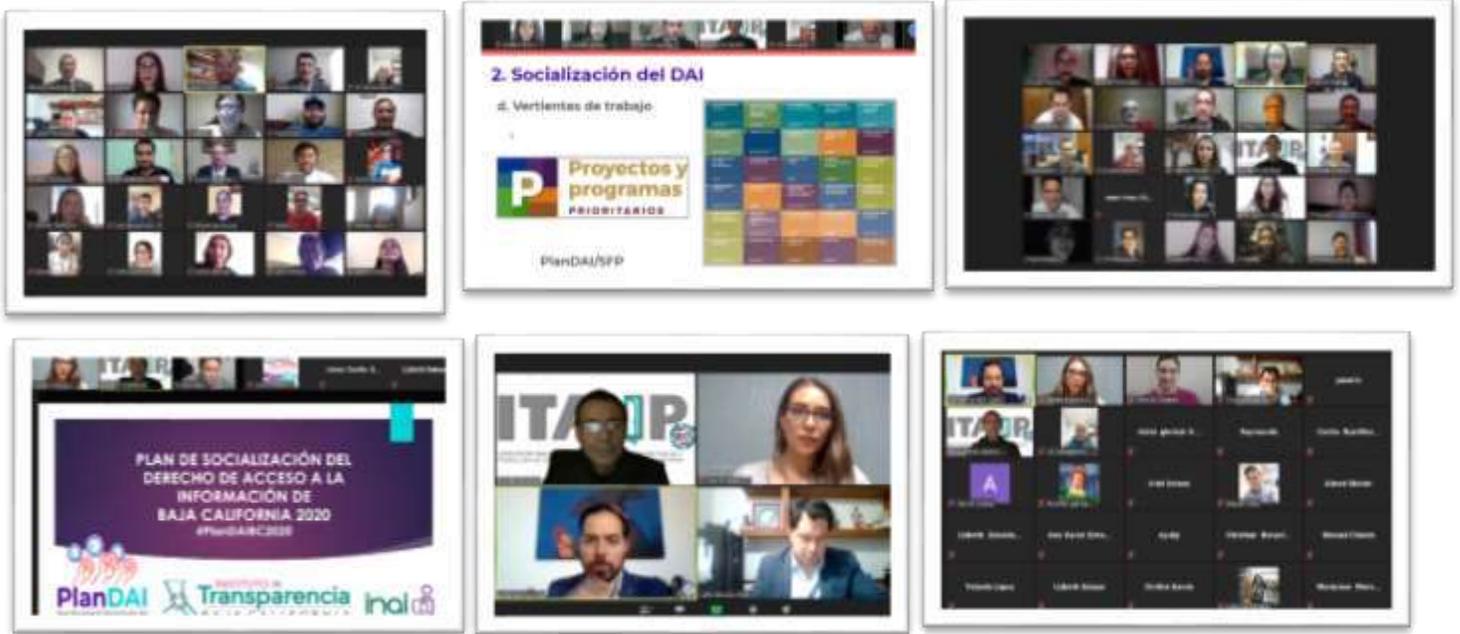
Actualmente, se participa en la edición 2022-2023 del Plan DAI, en la que se han realizado múltiples jornadas de socialización con la participación de académicas y académicos, así como de alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California, pertenecientes a las Facultades de Derecho, Humanidades, Economía y Relaciones internacionales.

Por otra parte, en coadyuvancia con la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (SHFP) y el Instituto de la Mujer, se realizó una jornada para acercar el derecho de acceso a la información a grupos de mujeres en situación vulnerable.

Datos relevantes

- ✓ Coordiné 20 sesiones ordinarias durante las tres ediciones.
- ✓ Se impartieron 10 capacitaciones, coordinadas, conjuntamente entre ITAIPBC e INAI.
- ✓ Se llevaron a cabo 24 sesiones de trabajo.
- ✓ Participaron más de 200 personas en los Talleres para la formación de personas facilitadoras DAI.

- **Jornadas de Socialización 2020**



- **Jornadas de socialización 2021-2022**



-
-

■ Jornadas de socialización 2022-2023



6.7 Reto de Apertura de Infraestructura Abierta

Tengo el honor de ser el Coordinador de la Red Estatal de Datos Abierto en Baja California (REDA).



Consiste en una iniciativa de transparencia y datos abiertos que promueve la adopción del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México (EDCA-MX) y del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para Infraestructura (EDCAPI). Busca contribuir a la generación, administración y divulgación de datos y documentos sobre los proyectos de infraestructura y las contrataciones que se llevan a cabo durante el desarrollo de estos.

En consecuencia, y como resultado de la convocatoria que emitió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para participar en la iniciativa, por parte del Estado de Baja California, hubo la manifestación de interés de Gobierno del Estado con un proyecto, Ayuntamiento de Tijuana con cinco proyectos y Ayuntamiento de Tecate con un proyecto

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) en fecha 20 de mayo de 2022, encabezado por el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco, instaló la Red Estatal de Datos Abiertos (REDA), con la participación del Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Tijuana, Ayuntamiento de Tecate, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Tijuana, Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres, Vigilancia Ciudadana y Universidad de las Californias, quienes conformaron un equipo de trabajo multifactorial que participó en la estrategia de implementación y dieron seguimiento a la agenda de apertura, teniendo voz y voto en la toma de decisiones en el marco de este proyecto piloto.

Con la instalación de la REDA, se logró incrementar la transparencia y rendición de cuentas a partir de mejores prácticas internacionales, se identificaron áreas vulnerables a la corrupción para reducir riesgos; asimismo se fortaleció la participación ciudadana y el trabajo colaborativo.

Como resultado de la participación de este Instituto en conjunto con las distintas instituciones, en la primera edición del reto de apertura de Infraestructura Abierta (proyecto piloto), se logró transparentar y publicar información en formatos abiertos y accesibles acerca de las contrataciones, financiamiento y procesos de siete obras de infraestructura, desde nivel municipal a nivel Estatal, información que se divulgará en la Plataforma Nacional de Infraestructura Abierta, con el objetivo de que los ciudadanos den uso a la información generada y publicada a través del Reto, para contribuir al incremento de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública para mejorar la calidad y precio de los bienes, servicios y obras contratados.



6.8 Taller para personas periodistas

Durante el mes de marzo de 2022, se llevó a cabo el “Primer Taller de Acceso a la Información y Transparencia, dirigido a personas periodistas”.

Dicha capacitación se impartió en dos etapas, siendo la primera el 11 de marzo del 2021 en la ciudad de Mexicali y la segunda en la ciudad de Tijuana.



PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

VII. PARTICIPACIÓN DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SNT)

7.1 ¿Qué es el SNT?

El *Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)*, es una instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de colaboración, promoción, difusión en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y demás normatividad aplicable.

Este espacio promueve la educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional.

Se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano.



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Inicié actividades en el sistema a partir de haber participado en el proceso mediante el cual se desarrolló la votación para elegir a quienes encabezarían Coordinaciones y Comisiones del SNT, habiéndome integrado formalmente en enero del año 2020, al haberme incorporado formal y activamente desde entonces en seis de las Comisiones del SNT y en la Región Norte. En el periodo que se detalla a través del presente, asistí a 85 sesiones ordinarias y extraordinarias.

- Comisión de Archivos y Gestión Documental;
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura;
- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
- Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva; y
- Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.



7.2 Región Norte del SNT

Es una instancia que se conforma con base en la división territorial de la República Mexicana y en función de la ubicación geográfica de las Entidades Federativas, cuyas estructuras regionales se constituyen para la coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis, propuestas y seguimiento de los temas, acuerdos e iniciativas del Consejo Nacional

La región norte está constituida por las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.



Se propuso la creación de un calendario nacional, en el cual se incluyeran sesiones y eventos programados por Órganos Garantes Locales, INAI y el SNT.

El Comisionado Alberto Sandoval apoyó la propuesta de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, tras presentar el microsítio para el calendario de actividades.



7.3 Actividades y eventos

- Moderador en la Caravana por la Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevado a cabo del 9 al 13 de diciembre del año 2019 en los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito.



- Ponente en las Jornadas Digitales por la Transparencia: "Alcaldías Abiertas y Transparencia Proactiva", llevada a cabo el 14 de julio de 2020 por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).



- Presente en el 18° Informe de Actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP).



- Asistí como integrante de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo en el Estado de Guanajuato.



- Asistí a la Semana Nacional de Transparencia 2021.





- Asistí a la Jornada de Elecciones del Sistema Nacional de Transparencia 2021.



- Asistí a la Asamblea Global para la Privacidad 2021, organizado por el INAI.



- Participación como panelista en las Mesas Temáticas de Análisis y Trabajo “Rumbo al próximo Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del SNT”.



- Asistí a la IV Cumbre de Gobierno Abierto.



- En los meses mayo y junio de 2022, convoqué y coordiné reuniones en preparación del evento “La Fiesta de la Verdad”, habiendo atendido la convocatoria múltiples dependencias del Ayuntamiento de Tijuana, tales como Oficialía Mayor, Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, Protección Civil, Instituto Municipal de Arte y Cultura y la Secretaría de Bienestar.



- Panelista en la presentación del libro “El Congreso Mexicano y el Parlamento Abierto”, evento realizado en el marco de la Feria del Libro de la Universidad Autónoma de Baja California, en su edición 2022.



- Participación como comentarista en la presentación del libro del Dr. Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).



- Moderador en la V Cumbre Nacional de Gobierno Abierto en el Panel 6: “Nada sobre las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad.”



- Comentarista del cuadernillo “ABC de la Transparencia Proactiva”, presentación a cargo del Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez.



- Panelista en el Foro y Mesa de Diálogo: Instituto Abierto y Transparencia Proactiva, organizado por el Instituto Estatal Electoral de Baja California.



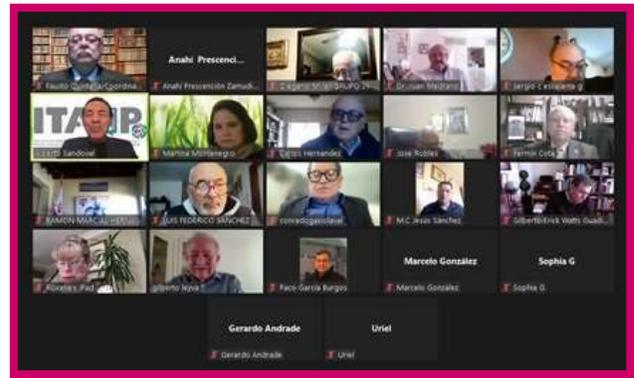
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

8.1 Actividades con la Sociedad Civil

Los organismos de la sociedad civil fueron un espacio clave para la promoción del derecho de acceso a la información pública. Por ello, tuve la grata experiencia de participar como expositor en sesiones de dichas agrupaciones, principalmente desarrollando temas inherentes a Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y el Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI).

■ Grupo 21

Participación como ponente con el tema “El camino de la transparencia y el gobierno abierto en México” en la Sesión Semanal de Grupo 21.



■ FEDABO

Expositor en la Conferencia magistral ante la Federación Estatal de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados de Baja California, A.C.



- **Grupo Madrugadores de Tijuana**

Participé como ponente en la sesión semanal de Grupo Madrugadores de Tijuana con una plática sobre las atribuciones del Órgano Garante Local.



- **Grupo Madrugadores de Ensenada**

Ponente invitado en el Grupo Madrugadores de Ensenada, A.C., con la Conferencia: “La transparencia gubernamental en el Estado y Municipios de Baja California”.



- **Barra de Abogadas Líderes en Baja California, A.C.**

En la firma del convenio de colaboración celebrada con la Barra Estatal de Abogadas Líderes de Baja California, dentro de una de las sesiones virtuales de dicha agrupación, impartí la conferencia de “Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva”.



- **Barra de Abogadas “Lic. María Sandoval de Zarco”**

Asimismo, durante ese periodo, brindé la conferencia magistral titulada "El derecho de acceso a la información" en sesión de la Barra de Abogadas “Lic. María Sandoval de Zarco”, teniendo como sedé la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), sede Tijuana, B.C.

También asistí como invitado especial al evento “Experiencias de vida de las Expresidentas de la Barra de Abogadas “Lic. María Sandoval de Zarco”.





- Colegio de Abogados Constitucionalistas, A.C
 Asistí como invitado especial a la “Toma de Protesta” de la Mesa Directiva 2022 del Colegio de Abogados Constitucionalista, A. C.



- Participé en mesas de trabajo de Parlamento Abierto "Movilidad en Baja California", organizado por el Congreso del Estado de Baja California.



- Participación en la mesa de análisis de "Honestidad" en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Municipal 2022-2036.



- Ponente con el tema "Gobierno Abierto" en el Foro de Consulta Sectorial para el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2022-2024", en donde también fungí como Moderador en la Mesa de Trabajo "Transparencia, honradez y rendición de cuentas".



- Participación en el Foro de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género “Participar para incluir”.







IX. AGRADECIMIENTOS

Como se expresó en el inicio del presente documento, contiene una presentación sumaria de las actividades que el autor desarrolló en el periodo 2019-2023 como Comisionado Propietario del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)**.

A lo largo de este informe de gestión, de manera sintetizada, se ha dado cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, lo cual, a la vez que es un acto de rendición de cuentas, nos llena de orgullo y satisfacción, sin embargo, los trabajos descritos y los logros alcanzados son producto de un esfuerzo de conjunto, así como de apoyos recibidos y acompañamientos solidarios.

De manera especial, expreso los siguientes agradecimientos:

1.- Al **Congreso del Estado de Baja California** (actual y anterior legislatura). De esa soberanía emanamos, producto de un largo recorrido, apegados al contenido de una convocatoria y el desarrollo de un proceso parlamentario.

2.- A los organismos de la sociedad civil, a los cuales me debo y que fueron esenciales para haber tenido la honrosa oportunidad para formar parte del instituto de transparencia, especialmente el **Grupo Madrugadores de Tijuana, clubes de leones, Grupo 21, Grupo Madrugadores de Playas de Tijuana, lideresas y líderes comunitarios, Guerreros Trail BC y Alianza Civil**, habiéndose desarrollado en los años recientes magnífica relación interinstitucional con *Vigilancia Ciudadana* y *Tierra colectiva*.

En particular, agradezco el apoyo de los colegios de profesionistas, destacando el **Colegio de Comunicólogos de Baja California, Cuatro Comunicación, el Consejo de Asociaciones de Abogados de Baja California, la Federación de Abogados de Baja California (FEDABO), la Barra de Abogadas Líderes de Baja California, el Colegio Nacional de Abogados Penalistas, la Barra de Abogadas María Sandoval de Zarco, el Observatorio Mexicano de Estrategias de Litigación Penal, el Colegio de Abogados Constitucionalistas** y el del cual soy miembro y en donde he sido parte de diversas mesas directivas, el *Colegio de Abogados Emilio Rabasa*.

3.- Asimismo, de la iniciativa privada, agradezco el apoyo del **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**, resaltando el acompañamiento de su presidente y la participación de **Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO), Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)** y **Cámara Nacional de Comercio en Pequeño de Servicios y Turismo**

(CANACOPE). Mi participación en la transparencia, informada contemporáneamente en síntesis en este documento, inició en el CCE, cuando éramos parte de su cuerpo de asesores, a finales de la primera década de este siglo, habiéndonos tocado acudir al Congreso del Estado, en acompañamiento al entonces también consultor del CCE, **Adrián Alcalá Méndez**, quien encabezaba los esfuerzos para impulsar la creación del ITAIP, siendo en su momento merecidamente nombrado como el primer presidente del instituto.

4.- Al INAI, agradezco el incondicional acompañamiento a lo largo de estos años, pudiendo los integrantes de ambas instituciones sentirnos satisfechos de haber hecho todo lo que fue factible en la medida de nuestras posibilidades. De manera muy especial, quiero reconocer a su presidenta, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, la líder de la transparencia en nuestro país, quien siempre ha tenido tendida su mano con sencillez para apoyarnos. Por supuesto agradezco a la Comisionada **Josefina Román Vergara** su calidez y respaldo que brinda a todo el sistema y que no fue con nosotros la excepción. De la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** reconozco su empuje, su incansable energía. Por último y para nada menos importante, menciono al compañero permanente en la lucha por el acceso a la información, el gobierno abierto y la transparencia proactiva, el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**. Extiendo el agradecimiento a sus equipos de trabajo, nuestros grandes aliados. Juntos obtuvimos grandes logros.

Mi gratitud por siempre al sistema nacional de transparencia. Entre otras bondades del sistema, si estás dispuesto a trabajar en colectividad, automáticamente crece tu familia y red de amigos, multiplicándose a nivel nacional. Mi eterno agradecimiento para mis ahora hermanas, hermanos, amigas y amigos de los órganos garantes locales.

5.- Gracias a los sujetos obligados. Ya dimos cuenta de los logros que hemos obtenido juntos. Aunque en distintas trincheras y responsabilidades, en Baja California somos un gran ejemplo nacional, lo cual se ha hecho realidad no solo por el cumplimiento de obligaciones, sino porque hay un convencimiento de la importancia de la transparencia, lo cual es liderado por los titulares de cada uno de ellos, destacando el esfuerzo realizado por la gobernadora constitucional de Baja California, **Marina Del Pilar Ávila Olmeda** y su gabinete, que incluso desde antes de su toma de protesta dio a conocer públicamente su compromiso con la transparencia, justo en el epicentro de nuestra entidad, en la emblemática Rumorosa, en el Campo Alaska.

De su gabinete, en especial reconozco la permanente disposición y el trabajo conjunto con la Coordinación de Gabinete, encabezada por **Alfredo Álvarez Cárdenas** y la Secretaría de Honestidad y de la Función Pública, a cargo de **Rosina Del Villar Casas**. Tanto sus titulares como sus equipos impulsaron la transparencia y el esfuerzo colaborativo.

Asimismo, mi reconocimiento a la alcaldesa de Tijuana, **Montserrat Caballero Ramírez**, al Oficial Mayor, **Marcelo de Jesús Machain Servín** y al Director de Transparencia, **Conrado Jesús Macfarland Valenzuela**. Quedan para los anales de la historia los logros obtenidos en materia de gobierno abierto municipal, especialmente la declaratoria emitida en conjunto. Gracias también a sus equipos de trabajo.

6.- El equipo ITAIP es extraordinario. Reitero que todo el trabajo se ha hecho en equipo, por ello, reconozco y agradezco a los auténticos soldados que son los integrantes del instituto, apreciando especialmente a quienes hemos recorrido juntos todo el camino, mismos que han trabajado jornadas extraordinarias sin recibir pagos o compensaciones adicionales. Ellos son los verdaderos héroes de la transparencia en la entidad. En realidad, no se tiene conciencia de la titánica labor que hace un puñado de personas nobles y valientes que multiplican sus energías y talentos en pro de Baja California. En los otros órganos garantes del país y en el INAI han llegado a pensar que hay un ejército cuantioso, dado todo el trabajo que se realiza, más no es así. Sin ellos no habría nada que informar. Merecen reconocimiento y mayores prestaciones y estímulos.

7.- RLS y REDA. (Respectivamente, Red Local de Socialización del PlanDAI y Red Estatal de Datos Abiertos). Gracias, muchas gracias por haberme dado la oportunidad de coordinar tan fructíferas redes y por compartir esfuerzos y logros. Fuimos primer lugar a nivel nacional, a pesar de limitaciones e incluso de la pandemia. Nada nos detuvo para alcanzar las metas que nos propusimos, siempre en tiempo, con eficiencia y eficacia.

8.- De la Academia, en primer término, quiero agradecer a *la Universidad de las Californias Internacional*, (UDCI), tanto al Sr. Rector, *Antonio Carrillo Vilches*, así como a sus catedráticos y alumnos, las magníficas atenciones y permanente disponibilidad, habiendo sido sede de una sesión del Pleno del Instituto, conferencias y múltiples actividades, además de haberse integrado a la REDA, derivando todo ello en la firma de un excelente convenio de colaboración y siendo detonador de diversas actividades en otras instituciones, como algunas que realizamos en conjunto con el *Ayuntamiento de Tijuana*. Aprovecho la ocasión para felicitar a la UDCI por su 31º aniversario.

Al CUT, agradecemos que, gracias a su exitosa participación, se lograron los primeros casos de éxito del PlanDAI, al haberse integrado catedráticos y alumnos como los iniciales facilitadores de esa política pública.

Finalmente, no fue casualidad que el informe de gestión que de manera presencial expusimos se haya realizado en la sala audiovisual de la *Facultad de Derecho de la UABC*, campus Tijuana, puesto que ese recinto está lleno de especiales significados. En ese acto agradecí que me brindaran la confianza de compartirles datos personales, al mencionar que justo allí mismo, hice mi examen profesional.

En aquel juvenil momento, nunca imaginé una oportunidad como la de la presentación del informe. Allí mismo, fui sinodal de muchos de mis queridos exalumnos, muchos de ellos presentes en dicha presentación, habiendo mencionado en el acto que recordamos con afecto a un exalumno ausente, Pepe Blake, a quien como su sinodal aprobamos sin duda alguna en aquel entonces, para orgullo de su querida madre y familia, que estuvieron también presentes en el informe, a quienes agradecí su siempre apreciada compañía.

En esa Facultad de Derecho tuve el honor de ser catedrático durante casi una década y durante las dos anualidades más recientes, hicimos equipo en el PlanDAI, gracias a nuestra anfitriona, la Dra. **Laura Alicia Camarillo Govea** y a sus reconocidos catedráticos, así como a sus alumnos.

Agradezco también a un apreciado amigo de muchos años, como lo es el Dr. **Natanael Ramírez Angulo**, director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (FEyRI), por todo el apoyo brindado, también integrante esencial del PlanDAI, en conjunto con los académicos y alumnos.

Asimismo, a la Dra. **María de Jesús Montoya Robles**, Directora de la Facultad de Humanidades, quien nos brindó un extraordinario apoyo, también en el PlanDAI, en conjunto con catedráticos y alumnos.

Singular agradecimiento deseo expresar a la Secretaria de Transparencia de la UABC, Mtra. **Karina Cárdenas Rodríguez**, pilar de todos los logros alcanzados en conjunto con la máxima casa de estudios de la entidad, habiéndose contado por supuesto con total respaldo de quienes fueron rectores de mi alma mater, Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo y Dr. Luis Enrique Palafox Maestre.

9.- Agradezco a los medios de comunicación y a todas las personas que han difundido los trabajos que me correspondió impulsar durante estos cuatro años.

10.- Para terminar, agradezco a mis amigas y amigos, por su acompañamiento a lo largo de la vida y por su acompañamiento y respaldo en mi gestión como Comisionado Propietario del ITAIPBC 2019-2023.

Probablemente olvidé involuntariamente mencionar a algunas personas o instituciones a quienes mercedamente correspondía agradecer, pero saben que aprecio enormemente su valioso apoyo.

Muchas gracias a todas y a todos.